

	Págs.
LA ASISTENCIA PÚBLICA	
1. Objeto de este estudio	706
Los orígenes. La época colonial (1521-1821).	
2. Necesidad de las instituciones de beneficencia por el estado de miseria de los indios, obra del clero. —3. Cooperación del poder civil.—4. Cooperación de los particulares y sentimientos que la informaron.—5. Primeras fundaciones del siglo XVI.—6. Idem del siglo XVII.—7. Idem del siglo XVIII.—8. Otras instituciones de beneficencia.—9. Trastornos á la conclusión de la época colonial. Carácter de la beneficencia hasta entonces. Su porvenir.	707
México independiente. La Anarquía y la Reforma (1821-1867).	
10. Hospitales á cargo del ayuntamiento de México.—11. Ocupación de los fondos de los establecimientos de beneficencia.—12. Establecimientos existentes en 1846.—13. Las Hermanas de la Caridad.—14. Falta de unidad en la organización é inspección superior.—15. Desamortización y nacionalización.—16. Secularización de la beneficencia. Dirección general del ramo. Su administración por el Ayuntamiento.—17. Situación hasta la caída del gobierno de Lerdo.—18. Creación de la Dirección general de Beneficencia en 1877.—19. Su reforma en 1879.—20. Su supresión. Creación de la sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación, en 1881. Fondos y gastos desde 1881.—21. Situación legal de la beneficencia privada.—22. Establecimientos fundados después de la Independencia.—23. Estado actual de la beneficencia en el Distrito Federal. Establecimientos en construcción. Otros servicios de asistencia pública.—24. La beneficencia en los Estados.—25. Resumen general de la beneficencia en la República.—Conclusión.	713
26. Inmoralidad popular. Uniones ilegítimas. Elevada proporción de hijos naturales. Abandono de la infancia. Crecida mortalidad infantil.—27. El sentimiento ético.—28. Función educativa de la beneficencia. Necesidad de restituírle su carácter de institución privada.	721

PARTE NOVENA

	Págs.
LA EVOLUCIÓN JURÍDICA	
Antecedentes de la legislación patria.	725
Personalidad jurídica	729
Familia y sucesiones	739
Propiedad.	746
Contratos.	752
Delitos y penas	760
Sistema general de Enjuiciamiento	766

PLANTILLA

para la colocación de las láminas del tomo primero

SEGUNDO VOLUMEN

	Págs.
Autores del tomo primero de México—Su Evolución Social.	417
México.—Escuela de Ingenieros. Escalera principal.	441
Dr. D. Rafael Lucio. Dr. D. Adrián Segura. Dr. D. Manuel Carpio. Dr. D. Francisco Ortega. Dr. D. José María Vértiz. Dr. D. Rafael Lavista	453
Dr. D. Miguel Jiménez	457
Dr. D. Gabino Barreda	461
México.—Escuela Nacional Preparatoria. Gabinete de Física.	465
México.—Salón de monolitos en el Museo Nacional.	473
El Padre Las Casas.	477
Don Antonio Martínez de Castro	533
Don Ignacio Ramírez. D. José Díaz Covarrubias. D. Alfonso Herrera. D. Protasio Tagle	537
Morelia.—Internado de la Academia de Niñas.	553
Licenciado D. Joaquín Baranda	557
México.—Nave principal de la Biblioteca Nacional.	597
Don Guillermo Prieto	625
Don José Joaquín Pesado. D. Manuel M. Flores. D. Manuel Acuña. D. Manuel Gutiérrez Nájera.	629
Don José Joaquín Fernández de Lizardi. D. Ignacio M. Altamirano. D. Vicente Riva Palacio. D. Justo Sierra, padre. D. José T. de Cuéllar. D. Fernando Orozco y Berra.	637
Don J. Aguilar y Marocho. D. Juan Bautista Morales. D. Andrés Quintana Roo. D. Manuel Peredo.	649
Penitenciaría de México.	693
Don F. Antonio Lórenzana. D. Bernardino Álvarez. D. ^a Concepción Béistegui. D. Fernando Ortiz Cortés. D. Ignacio Trigueros. D. Antonio Manuel Couto.	709
México.—Hospital general	721
Licenciado D. Manuel de la Peña y Peña.	733
Licenciado D. Ignacio L. Vallarta.	749
México.—Palacio de Justicia.	763

ERRATAS NOTABLES

Pág. 613	nota	dice Mariano	léase Victoriano.
» 618	línea 28	» <i>discretísimo</i>	» <i>disertísimo.</i>
» 628	» 4	» <i>Inda</i>	» <i>Unda.</i>
» 629	» 19	» <i>idileco</i>	» <i>idílico.</i>
» 634	» 37	» <i>pesado</i>	» <i>Pesado.</i>
» 638	» 10	» <i>comienzo</i>	» <i>cañamazo.</i>
» 651	» 45	» <i>tramando</i>	» <i>tronando.</i>
» 655	» 2	» <i>genealidat</i>	» <i>genialidad.</i>

El epígrafe del grabado de la página 559, dice: Estado de Veracruz. Jalapa. *Escuela Normal*, y debe decir: Estado de Veracruz. Jalapa. *Escuela Preparatoria*.

NOTA IMPORTANTE

Aunque en la portada del primer volumen aparece el nombre del señor Licenciado D. Emilio Pardo, jr., y su retrato figura en el grupo de autores del tomo primero, hemos de hacer constar que dicho señor no ha colaborado en esta obra, pues muy avanzada ya la publicación, nos hizo saber que desistía de escribir la parte que en ella había tomado á su cargo. No ha sido éste uno de los menores escollos que ha tenido que sortear nuestra empresa, pero nos salvó de él un joven y ya ilustre abogado, el señor Licenciado D. Jorge Vera. Aceptado por él encargo tan difícil como el de escribir en pocos meses, y sin especial preparación, la parte importantísima que cierra este segundo volumen, al lector corresponde apreciar el mérito de la labor del señor Vera. Por nuestra parte, hacemos constar estos hechos con la misma satisfacción con que damos público testimonio de gratitud á nuestro amigo por la buena voluntad con que se prestó á sacarnos de la dificultad y por el acierto notable con que ha sabido dar cima á su espinoso cometido, en poco tiempo y en horas robadas al descanso. — EL ERROR.



